

Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora
(593 2) 2923-710 / 2468 - 076 / 2469 - 683 / 2469 - 685
Casilla Postal: 17-01-02654
www.ame.gob.ec

MEMORANDO No. 001-P-FG- AME-2022

FECHA: 07 de enero de 2022

PARA: **Mgs. Eliana Quiroz Becerra**
Directora Nacional Administrativa -Financiera

Lic. Marlo Brito Fuentes
Director Nacional de Cooperación

Arq. Juan Carlos Macancela Vanegas
Director Nacional Técnico y de Planificación

Ec. Tamara Armas Naranjo
Directora Nacional de Planificación Institucional

Abg. Karin Jaramillo Ochoa
Directora Nacional de Asesoría Jurídica

Mgs. Andrea Macías Cuadros
Coordinadora de Comunicación

Lic. Gardenia Monserrath Montoya García
Coordinadora Administrativa

Mgs. Francisco Barros Sánchez
Coordinador de la CTIC

ASUNTO: **Conformación del Equipo del Proceso de Rendición de Cuentas**

Conforme a lo establecido en la Constitución de la República (artículos 100, 208 y 297), es derecho de los ciudadanos participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público, para lo cual, la misma Carta Magna contempla la rendición de cuentas de las instituciones y funcionarios que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, para lo cual se hará un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa y suficiente.

Para cumplir con este mandato, los artículos 88 y siguientes de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 9 y siguientes de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecen los mecanismos y contenidos para la rendición de cuentas a los ciudadanos.

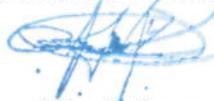
En razón de lo dicho y con la finalidad de facilitar este proceso, se dispone a ustedes que conformen el equipo de trabajo para la elaboración del informe de Rendición de Cuentas 2021 de la AME, el mismo que estará integrado por responsables de sus respectivas Direcciones.

Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora
(593-2) 2923-710 / 2468 – 076 / 2469 – 683 / 2469 – 685
Casilla Postal: 17-01-02654
www.ame.gob.ec

Se designa al Coordinador de la CTIC, como el responsable del registro del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas en el sistema informático del CPCCS, conforme lo establece el Art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y a la Ec. Tamara Armas Naranjo, Directora Nacional de Planificación Institucional, como responsable del proceso de Rendición de Cuentas.

Para una efectiva rendición de cuentas, se tomará como referencia lo estipulado en la Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Atentamente,
LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA**



**Ing. Franklin Galarza Guzmán
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**

c.c **Mgs. Alex Rojas Alvarado, Director Ejecutivo**